



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 163, fecha: lunes, 28 de Agosto de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

### ANUNCIO DE ORGANIZACIÓN

**2980**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se publica el presente anuncio en relación con la organización de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de El Casar:

1.- Resolución de Alcaldía número 2023/3021 de fecha 22/08/2023 sobre cambio de la Denominación del Área de Servicios Sociales, por Área de Bienestar Social, Igualdad y Mujer:

Con fecha 26 de junio de 2023 se dictó Decreto de Delegación de competencias de esta Alcaldía y con el objeto de ordenar y facilitar la gestión de los asuntos municipales, se considera necesario cambiar la denominación de una de las Áreas de actividad municipal, sin cambiar su contenido y la Sra. Concejala responsable.

Por lo que en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículos 43,44, 120 y 121 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y demás concordantes de aplicación, y sin perjuicio de la facultad que corresponde a esta Alcaldía de recibir información de la gestión de las competencias delegadas, esta Alcaldía HE RESUELTO:



PRIMERO: Cambiar la denominación de Área de Servicios Sociales, por Área de Bienestar Social, Igualdad y Mujer

Esta Área y el resto de Áreas atribuidas a la Concejalía y su titularidad se mantiene en la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Yolanda Ramírez Juárez.

SEGUNDO: El presente acuerdo se remitirá al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA, para su publicación en el mismo, y publicar igualmente el presente acuerdo en el tablón de edictos del Ayuntamiento, siendo efectivo desde el mismo momento de su firma

TERCERO: Se dará cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión que se celebre. Lo que se hace público a los efectos procedentes.

En El Casar a 22 de Agosto de 2023. El Alcalde, José Luis González Lamola.